



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE ASIA Y ÁFRICA
POLÍTICA EDITORIAL

PRESENTACIÓN

El 7 de noviembre de 2013 se creó el Seminario Universitario de Estudios Asiáticos (SUEA), que dio paso a la creación del Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África (PUEAA) el 2 de mayo de 2017, el cual constituye un espacio académico para propiciar la investigación ínter y multidisciplinaria sobre temas asiáticos y africanos, impulsar los vínculos académicos, sociales y culturales entre México y las naciones de Asia y África, así como favorecer el conocimiento sobre temas científicos, sociales, culturales y artísticos relacionados con ambos continentes.

A partir de la creación del PUEAA, se conformó un Comité Editorial propio, compuesto por 8 miembros de carácter nacional e internacional, quienes acreditan la publicación de toda obra propuesta. En aras de proporcionar un carácter de rigurosidad y calidad a las publicaciones del PUEAA, en este documento se presentan los lineamientos Generales de la Política Editorial del PUEAA, revisada y aprobada por el Comité Editorial, los cuales deberán ser tomados en cuenta para que toda propuesta sea considerada.

ASPECTOS POR CONSIDERAR

1. El Programa Universitario de Estudios sobre Asia y África considera las disposiciones para la actividad editorial que dicta la UNAM en su quehacer editorial. Todo producto sujeto a publicación debe cumplir con los estándares de calidad del trabajo académico, ser de creación original y contar con sustento académico y bibliográfico.



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE ASIA Y ÁFRICA
POLÍTICA EDITORIAL

2. El PUEAA publica material original cuyo objetivo sea el de analizar y generar conocimiento que permita reflexionar sobre temáticas y problemáticas existentes en Asia y África. Por los ejes temáticos que abordan, las publicaciones bajo la categoría de libros y libros coordinados, están dirigidas principalmente a universitarios, profesores, investigadores y estudiantes con conocimientos previos en ciencias sociales con enfoque en Asia y África. El resto de las publicaciones están dirigidas a público general con interés en acercarse al estudio de ambos continentes.
3. El PUEAA prioriza la publicación impresa de textos que sean inéditos y originales, resultado de proyectos de investigación, seminarios y demás eventos académicos en los que el PUEAA haya participado; también prioriza sobre otros proyectos, los presentados por miembros del Comité Directivo, Asesor y Grupo Académico de Trabajo del PUEAA. Para propuestas de catálogos, bibliografías, bases de datos, etc., se prioriza la publicación digital. El PUEAA también fomenta la edición de trabajos originales bajo el modo de impresión bajo demanda.
4. El Comité Editorial del PUEAA deberá aprobar toda publicación en la que participa el PUEAA, será el responsable y único órgano con la facultad de aprobar los dictaminadores de cada obra. Bajo ninguna circunstancia se aceptan dictámenes elaborados por otras instituciones. No se aceptará ninguna obra que no cumpla con los requerimientos técnicos y las normas editoriales establecidas por este Programa.



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE ASIA Y ÁFRICA
POLÍTICA EDITORIAL

TIPOS DE PUBLICACIONES

El PUEAA publica como editor y coeditor, libros (autor, coautor, en coordinación), cuadernos de investigación, compilaciones, memorias de congresos y eventos, y brevarios que hayan sido presentados ante y aprobados por el Comité Editorial del PUEAA y de acuerdo con lo descrito a continuación:

1. Colecciones

El PUEAA cuenta con la *Colección Universitaria de Estudios sobre Asia y África* y la *Colección Sur-Sur*, bajo estas colecciones se editan y publican libros de autor, coautor y libros coordinados que cumplan con las siguientes características:

a) Libros. Toda publicación de al menos 50 páginas, de carácter literario, artístico, científico, técnico, educativo, informativo o recreativo, impresa en cualquier soporte, cuya edición se haga de una sola vez. Deberán tener un sólido sustento académico y bibliográfico, podrán ser de uno, dos o tres autores.

a) Libros coordinados. Toda publicación de al menos 50 páginas compuesta por investigaciones individuales o colectivas sobre temáticas específicas y/o especializadas en un mismo campo de conocimiento. Para un libro coordinado es indispensable que el coordinador (a) o coordinadores (as) tengan un papel fundamental, es decir, deberán participar con al menos un capítulo dentro de la obra coordinada y deberán haber participado académica, teórica y metodológicamente en la formación de la obra. El libro coordinado deberá contar con: una estructura bien definida sobre los ejes temáticos que aborda; introducción; capítulos con extensión similar; y con un sólido sustento académico y bibliográfico.



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE ASIA Y ÁFRICA
POLÍTICA EDITORIAL

1.1 Colección Universitaria de Estudios sobre Asia y África

El PUEAA publica bajo la Colección Universitaria de Estudios sobre Asia y África libros de autoría, coautoría y en coordinación, cuyos ejes temáticos sean temas de prioridad en el estudio y análisis de problemáticas existentes en Asia y África y que cumplan con las normas editoriales establecidas por el PUEAA. Todo libro parte de esta colección deberá contar con ISBN, será editado por el PUEAA y podrá contar con la colaboración únicamente de otras dependencias universitarias.

1.2 Colección Sur-Sur

Bajo la Colección Sur-Sur el PUEAA publica libros de autoría, coautoría y en coordinación que pueden ser coeditados con entidades ajenas a la UNAM siempre y cuando sus ejes temáticos se relacionen con el estudio y análisis desde la perspectiva del Sur Global y la cooperación académica inter-regional Sur-Sur de las problemáticas sociales contemporáneas de interés común en África, América Latina, Asia y Medio Oriente. Todo libro parte de esta colección deberá contar con ISBN.

2. Textos breves sobre Asia y África

Textos dirigidos a público general escritos en un lenguaje accesible, cuya temática sea de coyuntura actual y/o con eje económico, que incidan en el conocimiento de la realidad nacional e internacional de Asia y África. Toda publicación bajo este rubro deberá ser de autor o coautor, deberá contar con una extensión mínima de dieciocho mil y máxima de veinte mil palabras incluyendo figuras, gráficas, cuadros, imágenes y referencias.



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE ASIA Y ÁFRICA
POLÍTICA EDITORIAL

3. Otras publicaciones

El PUEAA publica libros digitales, memorias de congresos y eventos, breviaros, cuadernos de investigación y compilaciones. Además, participa de manera conjunta con otras entidades y/o proyectos editoriales en los que tenga cabida el estudio y publicación de temáticas relacionadas con Asia y África. Los ejes temáticos de las publicaciones bajo este rubro deberán estar indispensablemente relacionadas con el objetivo del PUEAA. Para que un proyecto sea publicado por el PUEAA fuera de la Colección Universitaria de Estudios sobre Asia y África deberá cumplir con las normas editoriales establecidas por este Programa así como ser presentado ante y aprobado por el Comité Editorial del PUEAA.

3.1 Con ISBN

a) E-book. El PUEAA publicará bajo este rubro, libros que pueden ser de autoría, coautoría y en coordinación cuyos ejes temáticos sean temas de prioridad en el estudio y análisis de problemáticas existentes en Asia y África, todo libro digital deberá someterse al proceso editorial de un libro excepto por el proceso de impresión. Por lo tanto deberá cumplir con las normas editoriales establecidas por el PUEAA, ser presentado ante y aprobado por el Comité Editorial del PUEAA, someterse a dictamen doble ciego, así como contar con ISBN y DOI.

b) Breviarios. El PUEAA priorizará la publicación impresa de breviaros bajo “la Colección de Textos breves sobre Asia y África” que abordará temas de coyuntura actual, con eje económico y temas que brinden una perspectiva general. El fin principal de esta Colección será fomentar el conocimiento sobre temas relacionados de Asia y África y servir como libro de texto para los alumnos que cursen carreras afines, por lo tanto, están dirigidos a público general.

b) Otros proyectos editoriales. El PUEAA colabora con otras entidades y otros proyectos editoriales en la edición e impresión de textos relacionados con Asia y África.



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE ASIA Y ÁFRICA
POLÍTICA EDITORIAL

3.2 Sin ISBN

a) Memorias de congresos y eventos. El PUEAA priorizará la publicación digital bajo este rubro. Únicamente se podrán presentar memorias de congresos y eventos en los que el PUEAA haya participado como entidad organizadora. El objetivo de las publicaciones bajo este rubro será difundir las aportaciones realizadas durante la actividad académica.

PROCESO Y CONTROL DE PUBLICACIONES

Fase 1. Recepción y cumplimiento con disposiciones del PUEAA.

Recepción. El autor o coordinador (es) deberán enviar la propuesta editorial al correo ediciones.pueaa@unam.mx, la cual deberá ser coherente con lo dispuesto en el presente documento y deberá cumplir con las normas editoriales del PUEAA.

Dictamen técnico. El PUEAA realizará un dictamen técnico con el fin de corroborar que el material cumpla con las características requeridas para avanzar en el proceso editorial y poder ser presentado ante el Comité Editorial. En caso de que el material no cumpla con las características requeridas será devuelto al autor (es) o coordinador (es) con una solicitud de modificaciones.

Fase 2. Pertinencia de publicación.

Aprobación por Comité Editorial. Una vez que el material cumpla con las características requeridas para ser sujeto a publicación, se convocará a reunión ordinaria o extraordinaria al Comité Editorial para presentar el proyecto. El material deberá ser presentado y expuesto por el autor (es) o coordinador (es) junto con el alcance de la obra, es decir a qué público va dirigido y quiénes serían los potenciales lectores. El Comité deberá votar la pertinencia de la publicación y en su caso, aprobarla.



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE ASIA Y ÁFRICA
POLÍTICA EDITORIAL

Asignación de dictaminadores. La presentación de la obra deberá acompañarse de una propuesta de dictaminadores, la cual deberá ser justificada y acompañarse de la semblanza de cada propuesta. El Comité deberá votar la pertinencia de la propuesta de dictaminadores y en su caso, aprobarla.

Fase 3. Evaluación

Dictamen. Una vez aprobados los dictaminadores, el PUEAA será el encargado de gestionar el dictamen. Deberá enviar a los dictaminadores la obra digital y en caso de requerirse, también de manera impresa, así como el formato sobre el que se deberá basar el dictamen, el cual deberá ser devuelto al correo ediciones.pueaa@unam.mx a más tardar 20 días hábiles después de solicitado.

Adición de recomendaciones emitidas en el dictamen. Una vez que el PUEAA reciba el dictamen de la obra, elaborará una carta que dará a conocer al autor (es) o coordinador (es) el resultado del dictamen, en caso de ser aprobatorios se dará inicio al proceso de edición, en caso de que se emitan recomendaciones el PUEAA solicitará la adición de las recomendaciones a la obra, las cuales deberán ser devueltas a este Programa a la dirección ediciones.pueaa@unam.mx a más tardar 20-30 días hábiles después de solicitadas.

Fase 4. Corrección y edición

Corrección de estilo. El PUEAA será el responsable de dar seguimiento al proceso editorial. Una vez que el PUEAA reciba la versión final de la obra, es decir, que incluya las recomendaciones realizadas en el dictamen, lo enviará a corrección de estilo. El tiempo de esta etapa variará de acuerdo al número de páginas que contenga la obra. Cuando la corrección de estilo esté lista, el PUEAA enviará al autor (es) o coordinador (es) para que, ambas partes realicen una primera lectura y, en caso de ser necesario, se soliciten los cambios al corrector.

Formación. Cuando el PUEAA y el autor (es) o coordinador (es) estén de acuerdo con la versión final de la obra, esta será enviada a formación. El tiempo de esta



PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE ASIA Y ÁFRICA
POLÍTICA EDITORIAL

etapa variará de acuerdo al número de páginas que contenga la obra. Cuando la versión para imprimir esté lista, tanto el autor (es) o coordinador (es) como el PUEAA, deberán realizar una lectura y dar visto bueno para iniciar el proceso de impresión.

Impresión. El libro se enviará a impresión cuando el autor (es) o coordinador (es) y el PUEAA estén de acuerdo con la versión final de imprenta. La impresión deberá estar lista a más tardar dos semanas después de solicitarse.

Fase 5. Distribución

Cuando los ejemplares impresos sean entregados en las instalaciones del PUEAA, este será el encargado, con la colaboración del autor (es) o coordinador (es), de iniciar la distribución de los ejemplares a los autores por concepto de regalías, y a todas aquellas personas e instituciones a quienes les sea de interés la obra.